- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Oficio: 133.02.03.DT.0362.2015
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1_V 2.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



WHOLV &

OFICIO N° 133.02.03.DT.0362.2015

BITÁCORA: 13/DK-0231/11/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Diciembre de 2015 2-522015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153609

MARCIAL AMADOR OSORIO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Noviembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "EL POLIN" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº 133/02/03/064/2008.-08000175 de fecha 28 de Enero de 2008, que cuenta con el código de identificación T13077AAM001 ubicado en FRESNOS S/N EJIDO EL PARAISO C.P. 43634 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
,	·			inicial	
	3	22	24	14861014	14861016
.	30	324	353	14860984	14861013

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENT#MENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza, Delegado Federal de la PROFEPA en

))1R

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HADALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0362.2015 BITÁCORA: 13/DK-0251/11/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Diciembre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153609

maviornery@profepa.gob.mx

C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx "

33 FOLIOS (30 FOLIOS 223.118 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14860984-14861013), 3 FOLIOS 13.550 M3 POLINES DE PINO (14861014-14861016).

FVC/AVP/JJZRJYW